



En relación a la consulta realizada mediante correo electrónico de fecha 30 de marzo de 2.016 por parte de Laura Porcel Martín, en representación de Vodafone, se informa lo siguiente:

Pregunta:

1- Ya que se valora una mejora en los caudales ofertados, entendemos que el Ayuntamiento prefiere centralizar la salida a internet en Casa de la Vila, con el objetivo de poder gestionar la seguridad a través del FW. ¿Nos podéis confirmar si es así?

Respuesta:

En el Pliego de Prescripciones Técnicas no se especifica que tenga que ser así. No obstante, ya que se valorará la solución global ofertada, se aceptará esta solución en que la salida a internet esté centralizada en Casa de la Vila y se valorará en función de las características ofertadas (caudal, tipo de acceso, ...).

Pregunta:

2- Dentro de las posibles mejoras en la VPN, ¿se valorará la inclusión de más sedes que las actuales en la VPN?

Respuesta:

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se han detallado las sedes que el Ayuntamiento de Marratxí requiere que formen parte de la VPN. El resto de sedes no tiene especial interés incluirlas en la VPN, siendo de mayor importancia las características de la conexión ofertada (caudal, tipo de acceso, ...).

Marratxí, 5 de abril de 2.016

Fdo.: Mateu Carrió Grau

Fdo.: Miquel Palou Oliver